

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA  
NOVIEMBRE 16, 2016**

En la Ciudad de México, siendo las once horas del dieciséis de noviembre del año dos mil dieciséis, se llevó a cabo la Séptima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes, en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en la calle de Montes Urales ochocientos, colonia Lomas Virreyes, código postal once mil, Delegación Miguel Hidalgo, con el propósito de desahogar el siguiente: -----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum.-----
2. Lectura y Aprobación del Orden del Día.-----
3. Se convoca con motivo del RRA 3773/16, derivado de la respuesta a la solicitud de información 1225000011316; para el análisis y pronta atención de los documentos generados, debido a que, se tendrá que generar la documentación de pruebas o alegatos ante la inconformidad del recurrente.-----
4. Asuntos Generales -----

**1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM** -----

Asistieron a la reunión el General y Dr. Martín Hernández Bastar, Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia; la Licenciada Luz María Islas Colín, Titular del Órgano Interno de Control en el INPer y Miembro del Comité de Transparencia; la Licenciada María de las Mercedes Ugarte Silva, Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Transparencia en el INPer; el Licenciado Jorge Víctor Galeano Brandí, Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Transparencia.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, menciona que al contar con el quórum necesario se inicia la sesión.-----

**2.- LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA.**-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, sometió el Orden del Día a consideración de los integrantes del Comité de Transparencia, con lo que estuvieron de acuerdo.-----



**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA  
NOVIEMBRE 16, 2016**

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, indica que en la Dirección de Administración y Finanzas, se realizó un análisis del requerimiento; la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, señaló que se cuenta con alguna información, en cuanto a los 15 expedientes, se sabe que no existen. Solicita a la Lic. Mercedes Ugarte, lea el primer requerimiento.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, inciso a) dice: "Difiere en ochenta y tres fojas de la totalidad de las novecientas sesenta y cuatro copias simples que se mencionan en la "Respuesta sobre el medio y forma de entrega de la información" que hicieron del conocimiento del suscrito en la Plataforma Nacional de Transparencia, el día dieciocho de octubre de dos mil dieciséis, es decir, se me proporcionaron un mil cuarenta y siete copias simples, sin especificar como se encuentran integradas por inciso de mi solicitud de información".-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta a los Integrantes del Comité de Transparencia, que comentarios señalan en este inciso.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, indica que con base en los criterios del propio INAI, se puede referir que no tenemos la información tal y como lo pide, se hará uso del Criterio 09/10.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, solicita la lectura del criterio al Abogado.-

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, señala "las dependencias y entidades no están obligadas a generar documentos ad hoc para responder una solicitud de acceso a la información.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, cuestiona si se ajustan a lo que indica el criterio.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, indica que se adecua a este criterio.----

El Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi, manifiesta que en relación directamente con el Artículo 142 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, que establece lo mismo.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, indica que está de acuerdo, pregunta cuál es el siguiente punto.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, señala que es el inciso b), argumenta el requirente que no se le entregaron la totalidad de los oficios signados por el suscrito dirigidos al Órgano Interno de Control, como al personal responsable de las áreas dependientes de la administración para atender las auditorías directas, específicas, de seguimiento y visitas de inspección realizadas por el Área de Auditoría Interna.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, refiere que después del análisis se describirá el motivo de cada uno de los oficios que refiere el recurrente en su justificación, pregunta cuántos oficios son.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, indica que son siete.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, solicita pasar al punto c.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, el punto señala "c) no se me entregó la relación del control de gestión de la Dirección de Administración y Finanzas, sólo un

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA  
NOVIEMBRE 16, 2016**

escrito denominado constancia de hechos, de fecha once de diciembre de dos mil quince".-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, refiere que en este sentido después de una búsqueda y revisión, se declara la inexistencia de la relación del control de gestión. Se lleva un control de tipo interno administrativo. Cuestiona a los Integrantes del Comité si tiene alguna otra observación.-----

Los Integrantes del Comité de Transparencia responden que no tienen comentarios.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, solicita se dé lectura al punto d).-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, refiere el solicitante que no se le entregó relación del minutorio de oficios emitidos por la Dirección de Administración y Finanzas.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, indica que en este caso, después del análisis y opinión, se determina que durante el período de la gestión no existe evidencia alguna de que se haya realizado ese control. Sin embargo, en esta gestión se realizó para satisfacer la petición del requirente. Se reitera que no se tiene la relación. Para el punto e).-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, señala que el requirente menciona que no se le entregó completa la información relativa a la solicitud de información, refiere unos oficios signados por el Órgano Interno de Control, en su punto cero veinte, cero treinta y nueve, cero sesenta y dos, indicando que están incompletos al igual que no se le entrega la información y documentación soporte relativa a los contratos pedidos señalados.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, manifiesta que también se declara la inexistencia, después de haber realizado el análisis correspondiente. Por último, les pregunta a los Integrantes del Comité de Transparencia, si están de acuerdo con las conclusiones.-----

Los integrantes del Comité de Transparencia, están de acuerdo.-----

La Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva, señala que solo se espera la respuesta de la Dirección de Administración y Finanzas, fundada y motivada, para entregar al INAI, antes del día lunes.-----

La Lic. Luz María Islas Colín, indica que una vez que se escucharon las consideraciones que tienen para declarar la inexistencia de los documentos, es necesario que precisamente fundamenten y motiven cada una, para establecer el documento como lo señala la Ley Federal de Transparencia. Manifiesta estar de acuerdo en la declaración de inexistencia, pero deben mostrar previamente el documento fundamentado y motivado.-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, refiere que es entregar el documento de inexistencia y la respuesta. Por lo que hace, a los documentos de la Subdirección de Recursos Materiales y Conservación, tienen el soporte correspondiente con relación a los quince expedientes. Se tenía conocimiento que estos expedientes no existen, el Órgano Interno ya tenía conocimiento. Por lo que, respecta al control es

**SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ  
DE TRANSPARENCIA  
NOVIEMBRE 16, 2016**

de tipo administrativo, se debe revisar, porque no estamos obligados del todo, pero debe existir un orden y control de la documentación que se generó.-----

**4.- ASUNTOS GENERALES.**-----

El General y Dr. Martín Hernández Bastar, pregunta si se tienen asuntos generales que tratar.-----

No habiendo otro asunto que tratar el General y Dr. Martín Hernández Bastar, dio por terminada la Séptima Sesión Extraordinaria a las once horas con doce minutos del día de la fecha de su inicio, firmando para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----



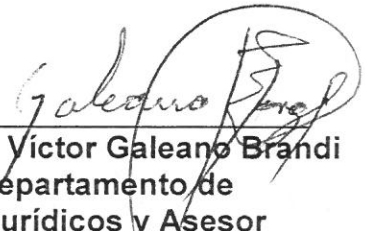
General y Dr. Martín Hernández Bastar.  
Director de Administración y Finanzas y Presidente del Comité de Transparencia.



Lic. María de las Mercedes Ugarte Silva.  
Subdirectora de Desarrollo Organizacional y Titular de la Unidad de Transparencia.



Lic. Luz María Islas Colín  
Titular del Órgano Interno de Control y Miembro del Comité de Transparencia.



Lic. Jorge Víctor Galeano Brandi  
Jefe del Departamento de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Transparencia.